

Anexo de convocatoria

Técnico/a de Ciberseguridad para la Industria

ÍNDICE

1. DATOS DEL PUESTO	3
2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN ..	4
3. MÉRITOS A VALORAR.....	5
4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.....	6
5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.....	7
5.1 Fase 1: valoración de méritos	7
5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista	7
6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO	9

1. DATOS DEL PUESTO

- Puesto: Técnico/a de Ciberseguridad para la Industria
- Número de efectivos: 1
- Grupo profesional: Técnicos
- Departamento/Proyecto: Gerencia de Impulso a la Industria e I+D+i
- Localidad: León
- **Funciones del puesto:**
 - Participar en los análisis de oportunidades para la industria española de Ciberseguridad
 - Puesta en marcha de proyectos de valoración de la demanda de clientes internacionales y encaje con la oferta española.
 - Realizar propuestas de consultoría de productos de Ciberseguridad, análisis de entornos IT y de las necesidades tecnológicas de los clientes.
 - Colaborar en la gestión de proyectos de Ciberseguridad, desarrollo de actividades, generación de documentación e interlocución oral y escrita en idioma inglés.
 - Llevar a cabo la promoción de actividades, acciones de captación y retención a través de diferentes técnicas y canales de comunicación, difusión y marketing digital dirigidas a los públicos objetivos.
 - Realizar la interlocución con agentes del ecosistema de la demanda de Ciberseguridad y captación de necesidades para la promoción de la industria
 - Participar en el diseño de planes comerciales para los clientes, que incluyan una estrategia completa sobre todas las variables
 - Cooperar y coordinar con los departamentos de marketing, comunicación y relaciones, las actividades puestas en marcha para que estén alineadas con la estrategia de comunicación y relaciones de INCIBE
 - Detección de oportunidades, análisis de idoneidad y viabilidad, preparación de potenciales consorcios y propuestas de la oferta para dar respuesta a la demanda nacional e internacional
 - Soporte al programa de apoyo a la internacionalización del sector de Ciberseguridad en España, incluyendo la colaboración con terceros en acciones relacionadas con misiones internacionales directas e inversas, foros de negocio, y acciones de acceso a nuevos mercados.
 - Apoyar en el desarrollo de labores de consultoría especializada en el ámbito de foros, grupos de trabajo y proyectos técnicos de emprendimiento e innovación en Ciberseguridad.
 - Utilización de técnicas y metodologías adecuadas en la gestión ágil de los proyectos, con las herramientas y soluciones necesarias.
 - Recopilar los indicadores de actividad y servicios de los cuadros de mando, y colaborar en la elaboración de los reportes para el correcto seguimiento de los proyectos.
 - Participar en intervenciones, eventos y foros de representación de INCIBE ante diferentes públicos, órganos e instituciones, correspondientes al ámbito de actuación.

2. REQUISITOS MINIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO DE SELECCIÓN

- Formación profesional de grado superior en Informática, Telecomunicaciones o Industrial o Titulación académica universitaria: Informática, Telecomunicaciones, Industrial, CC Matemáticas, CC Físicas, análogas o rama gestión empresarial: CC Económicas, Empresariales o similares.
- Experiencia laboral entre 6 meses y 1 año relacionada con la función comercial de productos y servicios en el sector de la Ciberseguridad.
- Nivel medio/alto de inglés

3. MÉRITOS A VALORAR

Conocimientos, formación complementaria, otras titulaciones académicas, experiencia relacionada con las funciones del puesto y tareas a desempeñar, en particular:

- Formación complementaria:
 - Masters o postgrados en Ciberseguridad.
 - Formación complementaria relacionada con las funciones del puesto.
- Conocimientos y/o experiencia vinculados con:
 - Experiencia en la implantación y administración de productos de seguridad IT en entornos de cliente.
 - Consultoría, incluyendo desarrollo de negocio a nivel de gestión de cuentas, preparación de ofertas y atención al cliente en el ámbito TIC.
 - Administración de sistemas y la experiencia en entornos virtualizados.
 - Participación en proyectos de apoyo a la internacionalización de empresas tecnológicas.
 - Presentación o gestión de proyectos en programas nacionales, Comisión Europea, o en otras regiones internacionales.
 - Participación en foros y grupos de trabajo de innovación a nivel nacional o internacional.
 - Desarrollo de proyectos tecnológicos en entornos de equipos de investigación.
 - Comunicación escrita y herramientas de documentación.
 - Indicadores y cuadros de mando: herramientas de gestión y análisis de indicadores y cuadros de mando.
- Nivel de inglés superior al exigido y estancias profesionales o formativas en países de habla inglesa.
- Becas y/o prácticas post-titulación relacionadas con las funciones del puesto

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados que reúnan los requisitos del Anexo del puesto, deberán presentar su solicitud realizando los siguientes pasos:

- Paso 1: a través de la página Web de la Sociedad, cumplimentar el formulario correspondiente al puesto publicado en la sección de Empleo <https://www.incibe.es/empleo>.
- Paso 2: realizado el anterior, recibirá un email indicando que para completar su inscripción es necesario el envío del currículum vitae al correo electrónico convocatorias@incibe.es indicando en el Asunto lo siguiente: **INC-DG02E-21002**

Obligatoriamente deberá incluirse un correo electrónico a través del cual se realizarán las comunicaciones relativas al proceso. La no presentación a cualquier prueba o entrevista a la que sean convocados supondrá la exclusión del proceso.

El plazo para la presentación de solicitudes será hasta el **17 de febrero de 2021**, a las 14:00 horas.

El envío del C.V. supone la declaración responsable de que todos los datos consignados son ciertos y comprobables a requerimiento de INCIBE, en cualquier fase del proceso y mediante cualquier documentación que se considere necesaria o útil en relación a los requisitos o méritos.

La valoración de méritos se realizará en función de los datos que se aporten en el CV así como la precisión de los mismos respecto a las fechas, funciones desarrolladas y conocimientos aportados por cada candidato/a.

Aquellos aspirantes con grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo deberán advertirlo en el formulario, indicando las adaptaciones de medios y/o tiempo necesarias para la realización de las pruebas.

5. FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección para cubrir el puesto se realizará de acuerdo al procedimiento que a continuación se especifica:

5.1 Fase 1: valoración de méritos

De entre los candidatos que reúnan los requisitos de acceso, se llevará a cabo una valoración de los méritos relacionados con el desempeño del puesto (apartado 3 del presente anexo)

Esta valoración de méritos se efectuará con los siguientes criterios:

- **Formación:** En este apartado se valorarán los títulos académicos oficiales acreditados, los cursos de formación y especialización que sean relevantes en función del perfil del puesto y, en general, todos los elementos formativos que permitan estimar su adecuación.
Puntuación máxima: 15
- **Experiencia:** Se valorará la experiencia profesional, en tanto sea semejante al perfil del puesto convocado.
Puntuación máxima: 15
- **Conocimientos:** En este apartado se valorarán todos los conocimientos relevantes para el desempeño del puesto, así como becas y/o prácticas post-titulación.
Puntuación máxima: 15
- **Idiomas:** En este apartado se valorarán nivel de idioma superior al requerido para el puesto, manejo de otros idiomas y/o estancias en el extranjero.
Puntuación máxima: 5

La puntuación máxima en esta fase será de 50 puntos.

Pasarán a la siguiente fase del proceso aquellos candidatos que obtengan en esta fase al menos 20 puntos. Pasarán a la Fase II del proceso de selección un número de candidatos que pueda garantizar de manera suficiente la cobertura de vacantes en cada caso.

5.2 Fase 2: conocimientos técnicos y entrevista

Se evaluará el perfil profesional de los candidatos que pasen a esta fase a través de dos pruebas:

- Conocimientos técnicos: en este criterio la Comisión de selección decidirá la metodología más adecuada para la valoración de los conocimientos técnicos, pudiendo consistir en una prueba escrita o/y entrevista de conocimientos técnicos.
Puntuación máxima: 20

- Entrevista competencial: esta entrevista personal tendrá como objeto estimar las mejores actitudes y aptitudes competenciales de gestión de los candidatos en relación con las funciones y tareas del puesto a desempeñar. Las competencias requeridas a valorar: trabajo en equipo, orientación al cliente, comunicación, identificación con la sociedad, adaptabilidad y flexibilidad, planificación y organización, autoaprendizaje y confidencialidad.
Puntuación máxima: 20

La puntuación máxima en esta fase será de 40 puntos.

La puntuación mínima para superar la prueba de conocimiento y la entrevista personal será de 10 puntos. Ambas pruebas de conocimientos técnicos y entrevista competencial son excluyentes, resultando necesario superar ambas para superar la Fase II.

Las Fases I y II son excluyentes, resultando necesario superar ambas para ser un candidato/a apto/a en el proceso de selección.

6. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

INCIBE se reserva la posibilidad de cubrir el número de puestos que estime oportuno, declarando desierto el resto.

Se convocará a los aspirantes seleccionados para suscribir los correspondientes contratos de trabajo en la modalidad prevista en el Anexo.

Se creará una bolsa de trabajo con los candidatos que habiendo superado el proceso selectivo finalmente no hayan obtenido el puesto. Con esta lista se podrán cubrir vacantes del mismo perfil durante un período de un año.

Si algún candidato no presentase en el plazo señalado la documentación requerida para la celebración del contrato, o no superase el periodo de prueba establecido, INCIBE requerirá al siguiente candidato de la bolsa de trabajo.